**COMUNICADO**

**PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE CASETAS PARA LA FERIA DEL CABALLO 2024**

Se informa que de acuerdo con lo que dispone la Ordenanza Municipal Reguladora de la Feria del Caballo el plazo para la presentación de solicitudes de ocupación de casetas en el Real de la Feria del Caballo durante la próxima edición que se celebrará del 4 al 11 de mayo de 2024, **comenzará el día 15 de diciembre de 2023 y finalizará el 15 de enero de 2024, ambos inclusive**.

La solicitud deberá realizarse empleando el modelo que puede obtenerse en el siguiente enlace de la web municipal:

[Solicitud Casetas Feria del Caballo 2024 - Ayuntamiento de Jerez - Página oficial](https://web.jerez.es/webs-municipales/cultura-y-fiestas/detalle-evento-destacado/solicitud-casetas-feria-del-caballo-2023)

La misma deberá acompañarse de la documentación que prevé la referida Ordenanza.

La presentación de la solicitud deberá efectuarse preferentemente en el Registro de la Sede Electrónica (<https://www.sedeelectronica.jerez.es/tramites/registro_electronico>) seleccionando como asunto: SOLICITUD GENERICA DE LA WEB y como Oficina de destino: OFICINA GRAL FIESTAS y especificando en el Texto: "Solicitud Caseta Feria 2024". Se añadirá el modelo de solicitud cumplimentado y firmado así como los demás documentos que la acompañen, en uno o varios archivos, en el apartado Documentación.

No obstante lo anterior, la solicitud se podrá presentar presencialmente en el Registro General del Ayuntamiento de Jerez o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En caso de dificultad o incidencias en la presentación, se podrá contactar con el Departamento de Fiestas Mayores y Eventos en el correo [fiestasmayores@aytojerez.es](mailto:fiestasmayores@aytojerez.es) o en el teléfono 956 14 94 90.

***La presentación de los siguientes documentos junto con la solicitud es indispensable****:*

* **Propuesta de diseño de la caseta**, incluyendo fachada, alzados, interior, cocina, porche y planta de distribución. En el caso de que se solicite una caseta ubicada en una esquina, deberán adjuntarse igualmente los proyectos decorativos de ambas fachadas.
* **Fotocopia del DNI y/o acreditación de la representación legal vigente en caso de persona jurídica**, siempre que alguno de estos documentos no se encontraran ya en poder de esta Administración.
* En los casos de casetas para **peñas**, **asociaciones**, **empresas** o **cualquier otro tipo de persona jurídica**, se acompañará copia de los **estatutos** de la entidad y fotocopia de su NIF, siempre que alguno de estos documentos no se encontraran ya en poder de esta Administración.